



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

*Exposición del acuerdo provisional de la imposición y ordenación
de contribuciones especiales*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de enero de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en la c/ Mayor y otras, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Fresno de Río Tirón, a 10 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Sergio María García